

Sociedad Rural Argentina
REGISTRO
GENEALOGICO

RAZA CRIOLLA CERTIFICADO DE INSCRIPCION

INSCRIPTO EN EL S.B.A.

Nº

Criador

Nº

Establecimiento:

Dirección:

C.P.:

Localidad

Pcia.

Solicito la inscripción de la siguiente cría: MACHO / HEMBRA (Tachar)



NOMBRE:

Padre:

Madre:

Corresponde este nacimiento al servicio de fecha
denunciado por el criador
propietario de la yegua al momento del servicio.

PELAJE

NACIO

S.B.A.

S.B.A.

Folio

R.P.

R.P.

R.P.

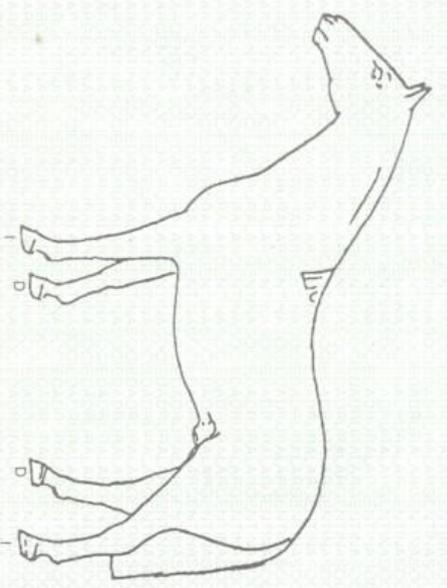
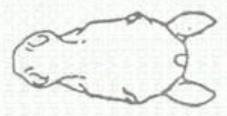
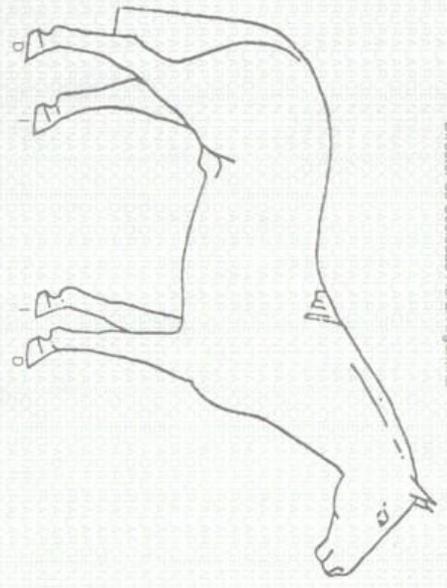
Línea

ESTE CERTIFICADO SERA VALIDO SI PRESENTA
LA FIRMA DE LA AUTORIDAD DE LOS REGISTROS
GENEALOGICOS DE LA S.B.A. Y LA NUMERACION
OFICIAL EN EL S.B.A. DE LA RAZA DEBIDAMENTE
AUTENTICADA.

Director de Sociedad Rural Argentina

Firma del Criador

Art. 43° de los Estatutos de la Sociedad.- Las personas sean socios o no, que inscriban sus productos en los registros de la Sociedad Rural Argentina, se someten a los reglamentos respectivos y a las resoluciones de las Comisiones de Criadores, de las que solamente podrán apelar ante la Comisión Directiva, cuyo fallo será definitivo.
SEÑAS PARTICULARES: Describalas minuciosamente en las líneas reservadas al efecto. Haga notar el color de los cascos. Marque en el diagrama las correspondientes a la cabeza y extremidades.



Señas Particulares:

RESERVADO PARA LOS REGISTROS GENEALOGICOS
Particularidades
-A- Pelaje
-B- Quierpo
-C- Cabeza
-D- Miembros